

Bienestar y Protección Infantil

Publicación divulgativa sobre prevención del maltrato infantil y fomento del buentrato a la infancia y adolescencia



nº. 2

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO DESDE LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

20 años

promoviendo
el buentrato

Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil es una publicación de la **Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil** a través de la cual se difunden materiales y contenidos relacionados con la prevención del maltrato infantil y el fomento del buentrato a la infancia entendida como la mejor estrategia de prevención.

Los materiales son propiedad de FAPMI pero pueden ser utilizados y reproducidos libremente siempre y cuando se cite su procedencia.

Puedes colaborar con FAPMI y sus entidades difundiendo estos contenidos entre tus redes.

Los Cuadernos y otras publicaciones y materiales de FAPMI y de las Asociaciones que la forman están disponibles en www.fapmi.es

Han colaborado en la elaboración de este número:

Tomás Aller Floreancig (FAPMI).

Eva Gómez Pérez (Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Maltrato Infantil, CAVAS Cantabria).

Las imágenes empleadas son propiedad de FAPMI. Ilustraciones de T. Aller cedidas a FAPMI para esta publicación.



Contenidos

Los contenidos de este número corresponden a la conferencia presentada en el Seminario “Manejo de las situaciones postdivorcio y separación: una perspectiva multidisciplinar de las consecuencias para los hijos”, organizado por FAMEDI y FAPMI y celebrado el 25 de febrero de 2010 en Valladolid.

- ➊ Algunas cuestiones previas relativas a las consecuencias para los hijos de los procesos de separación y divorcio.
- ➋ Definición de maltrato infantil y taxonomía.
- ➌ Los procesos de separación / divorcio desde la perspectiva del maltrato emocional.
- ➍ Los procesos de separación / divorcio desde la perspectiva del maltrato institucional.
- ➎ Algunas conclusiones y propuestas.
- ➏ Algunos recursos.





ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS RELATIVAS A LAS CONSECUENCIAS PARA LOS HIJOS DE LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO



Los procesos de separación / divorcio son singulares. No todos son iguales.

Por lo tanto, no se puede generalizar respecto a las consecuencias en los niños.

A continuación se presenta un análisis de las consecuencias que no pretende ser exhaustivo, sino construir un marco de referencia sobre el que valorar la Realidad del maltrato infantil implícita a determinados procesos de separación / divorcio.

Las consecuencias que se presentan no son exclusivas de los procesos de separación / divorcio con mayor o menor grado de conflictividad.

Estos consecuentes pueden tener lugar también en el contexto de familias que permanecen unidas.



Los procesos de separación / divorcio son singulares. No todos son iguales.

Los procesos pueden afectar de distinta manera a los miembros de la familia y dependen de distintas variables (Schaffer, 1994):

- Edad.
- Sexo.
- Paso del tiempo.
- Tipo de relaciones familiares...

Hay procesos que afectan de forma relativa a los miembros de la familia.



La mayor parte de los niños experimenta el proceso como algo doloroso, que tiende a amortiguarse a partir del primer año, a no ser que interfiera en el proceso otros aspectos de carácter estresor (Hetherington, 1982).

Los procesos que se desarrollan de forma consensuada y adecuada no tienen por qué resultar problemáticos.

Los efectos a largo plazo para los miembros de la familia parecen limitados y son potencialmente modificables, llegando a desaparecer con el tiempo (Kulkay Weingarten, 1979).

Los procesos que deben preocuparnos son aquellos en los que el nivel de conflictividad es un factor relevante.



Lo que más afecta a los niños y adultos no es el divorcio en sí, sino:

- El nivel de conflicto marital y parental (Jhonston y Campbell, 1988; McIntosh, 2003, Pons-Salvador y del Barrio, 1995).
- Las relaciones desestabilizadas con los progenitores (King y Heard, 1999).
- El manejo del estrés por parte de los padres (Cantón, Cortés y Justicia, 2000).

Estos aspectos afectan a la dinámica emocional de los niños incluso cuando son adultos (Ahrons y Tanner, 2003; Feeney, 2006; Turner y Kopiec, 2006).

Los niños pueden ser manipulados, consciente o inconscientemente por sus progenitores en provecho propio durante los procesos de S/D (De la Torre, 2005).



Muchos de los problemas atribuibles al divorcio ya estaban presentes con anterioridad (De la Torre, 2005).

El grado de conflictividad entre los cónyuges puede aparecer o incrementarse tras el divorcio (Hetherington, 1995).

Los conflictos que se dan con mayor frecuencia en las familias están relacionados con la coparentalidad y la economía familiar (Masheter, 1991).



(Bengoechea, 1992; Jiménez, Fernández y Godoy, 2000; Dowling y Gorell, 2008)

Litigiosidad.

Insatisfacción vital por parte de los cónyuges.

Presencia de psicopatología en los cónyuges.

Conflictividad parental y conyugal, con alta carga emocional en todas las fases del proceso.

Grado de implicación de los hijos en la conflictividad conyugal.

Los niños que se implican o a los que se implica emocionalmente en el conflicto parental tienden a desarrollar una visión polarizada de los padres así como una percepción negativa del miembro de la pareja ausente (Gómez y García, 1992).



(Bengoechea, 1992; Jiménez, Fernández y Godoy, 2000; Dowling y Gorell, 2008)

Edad de los hijos en el momento de la separación y momento evolutivo.

Interferencia respecto al ejercicio de la coparentalidad.

Consideración de que sólo uno de los padres puede atender adecuadamente las necesidades de los hijos.

Voluntad de dañar al otro progenitor mediante la negación del ejercicio efectivo de la parentalidad o imposición de limitaciones.

Ausencia de la presencia física de la figura parental que no convive con los hijos.

Consideración de los hijos como propiedad.

Menor disponibilidad para atender a los hijos por estar inmersos en un proceso conflictivo.



(Bengoechea, 1992; Jiménez, Fernández y Godoy, 2000; Dowling y Gorell, 2008)

Dificultades de tipo socioeconómico y sociocultural del entorno familiar.

Situación laboral de los padres (por ejemplo, cuando ambos trabajan existe una Mayor predisposición hacia la parentalidad / custodia compartida).

Diversidad de cambios a distintos niveles.

Aislamiento social y familiar.

Dificultades en el ajuste emocional en el momento pre-divorcio.



Los niños pueden ser manipulados, consciente o inconscientemente por sus progenitores en provecho propio durante los procesos de S/D (De la Torre, 2005).

- Predisposición negativa inducida hacia el otro progenitor.
- Transmisión de sentimientos y emociones que los niños no pueden elaborar adecuadamente dado su estadio evolutivo (p.e. odio, hostilidad, ira).
- Disonancia cognitiva y emocional respecto a la otra figura parental.



“Dinámica familiar en la que la lealtad hacia uno de los progenitores supone deslealtad respecto al otro” (Borzomengy-Nagy, 1973).

Implica la instauración de una alianza, más o menos explícita, con un progenitor respecto al otro en términos de preferencia, intimidad, confianza o elección (De la Torre, 2005).

Responsabilizar al niño de la toma de decisiones respecto a con quién quiere vivir o a quién prefiere (Hodges, 1991).

Temor a airar a uno de los progenitores al expresar su bienestar con la expareja. Sus respuestas en función de la deseabilidad de uno de los padres son empleadas para justificar lo inadecuado del otro progenitor.

Doble perfil de respuesta en función del progenitor con el que se encuentra, basado en el deseo de complacer a ambos.



Ante la ausencia de uno de los padres, el niño asume la responsabilidad de protección del otro progenitor y/o de sus hermanos (Johnston, 1990).

El niño o adolescente asume tareas y responsabilidades impropias de su edad y estadio evolutivo,

Se definen dos modalidades:

- Parentificación instrumental: responsabilización de tareas domésticas y de cuidado.
- Parentificación emocional: responsabilización de la atención afectiva, apoyo emocional, compañía, intimidad... del otro cónyuge).

Los padres divorciados tienden a delegar más tareas y responsabilidades en sus hijos adolescentes (Hetherington, 1995).

Puede ser confundido con pseudo-madurez.



Las investigaciones al respecto indican que los niños tienden a adaptarse a medio plazo a la circunstancia.

Entre los factores que condicionan dicha adaptación cabe citar:

1. Competencia emocional de los niños.
2. Aportaciones de los padres para el manejo de la nueva situación.
3. Desarrollo de estrategias de distanciamiento del conflicto conyugal por parte de los hijos.
4. Adecuada situación económica y sociocultural del núcleo familiar.
5. Buen ajuste emocional de los hijos en el momento pre-divorcio.



(Jiménez, Fernández y Godoy, 2000; Cantón, Cortés y Justicia, 2008)

6. Minimización de los cambios post-divorcio.
7. Continuidad en las relaciones parentales como medida de ajuste emocional de los hijos.
8. Disponibilidad de apoyo social y extrafamiliar (amigos, familia extensa...).



Los procesos de S/D provocan cambios, lo cual exige una respuesta de adaptación por parte de todos los miembros de la familia.

Estos cambios tienen lugar a varios niveles:

- Familiar.
- Comunitario.
- Social.

Implican una nueva forma de relacionarse con:

- El entorno.
- Las personas del entorno y sus roles.



Algunos ejemplos de cambios:

- Redefinición de los roles paterno-materno-filiales.
- Ruptura del concepto de la familia como unión indisoluble.
- Modificación de estilo de vida.
- Implica un cambio en la percepción y vivencia de los valores transmitidos y aceptados por el contexto social.
- La nueva situación puede provocar un conflicto con los valores morales / religiosos de la familia, del niño y del contexto social.



La edad de los hijos en el momento de la separación es una variable relevante en relación a las consecuencias derivadas del proceso (Fernández y Godoy, 2002).

Los hijos de parejas separadas o divorciadas de forma conflictiva presentan, en dimensiones generales, mayor conflictividad y peor ajuste social y académico que los hijos de parejas que no lo están (Cantón, Cortés y Justicia, 2000 y 2002; Guidubaldi et al., 1986).

Sin embargo, en función de la naturaleza del proceso, los hijos de estas parejas separadas pueden presentar menor conflictividad que los de familias que permanecen unidas pero con problemática conyugal.



Los cambios económicos, sociales, familiares y personales experimentados por los hijos de parejas separadas se relacionan con una mayor probabilidad de presentar problemas psicológicos (Rodríguez, 2002), lo cual resulta extensivo las figuras parentales (Jiménez, Fernández y Godoy, 2000).

En los casos que se han resuelto de forma contenciosa, los hijos de estas parejas presentan creencias más problemáticas que los hijos de familias que se han separado de mutuo acuerdo y a través de mediación (Ramírez, Botella y Carrobles, 1991).



Los hijos que experimentan rupturas conflictivas están expuestos a un mayor número de modelos interpersonales inadecuados, hostiles, agresivos y de manipulación, por lo que se incrementa la posibilidad de réplica (Aguilar, 2002).

Riesgo de inconsistencia en las prácticas educativas parentales, en especial en lo referido a la disciplina (Aguilar, 2002), aunque este riesgo está también presente en familias unidas con divergencia o desavenencia entre los progenitores.



- Rabia.
- Miedo.
- Pena, tono depresivo.
- Culpa, responsabilización. Mayor tendencia a menor edad, lo cual incrementa el nivel de estrés (Finchan y Osborne, 1993).
- Preocupación.
- Temor a ser abandonados por el progenitor con el que conviven. Conducta condicionada a la satisfacción de dicho progenitor como forma de garantizar su afecto.
- Somatización.
- Trastornos de la Conducta, rechazo, negativismo, oposicionismo.
- Trastornos de la ansiedad, Trastorno de Ansiedad Generalizada, angustia.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos de la alimentación.
- Bajo rendimiento escolar y problemas escolares.



“Presencia de ansiedad excesiva ante la separación de figuras de apego o del hogar o ante la anticipación de dichas situaciones” (Orgilés, Espada y Méndez, 2008).

Se considera el Trastorno de Ansiedad más frecuente en hijos de padres separados (Aguilar, 2006) y con puntuaciones significativamente más elevadas que en hijos de parejas no separadas (Orgilés, Espada y Méndez, 2008).

Los hijos que han vivenciado separaciones forzosas de uno de sus padres presentan mayor vulnerabilidad a reaccionar con ansiedad ante las separaciones cotidianas (Bowlby, 1973; Méndez, 1999).



Sin embargo, la presencia de respuestas de ansiedad más o menos generalizadas está en función de la naturaleza del procesos. Cuando la separación se realiza de forma no traumática, el trastorno puede ser esporádico y no significativamente mayor que en otras situaciones de cambio importantes.

FACTORES RELACIONADOS CON LA ADAPTACIÓN AL DIVORCIO / SEPARACIÓN

ESTRUCTURA FACTORIAL DEL CUESTIONARIO CAD-S

(Yárnoz y Comino, 2010)



Cuestionario creado en castellano, compuesto de 20 ítems. El informante es uno de los progenitores. Pretende valorar el grado de adaptación del grupo familiar en su conjunto.

| | | |
|------------|---|---|
| BARRERAS | Factor 1 DIFICULTADES PSICOLÓGICAS EN LA ADAPTACIÓN AL D/S | <ul style="list-style-type: none">• Enfado hacia la expareja.• Ideas relativas a que nunca se va a poder superar la situación.• Dificultades para creer que se esté realmente separado.• Interés obsesivo por las actividades actuales de la expareja. |
| | Factor 2 CONFLICTO ENTRE LA EXPAREJA | Discusiones, peleas y desacuerdos. |
| | Factor 3 CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA S/D PARA LOS HIJOS | Consideración por parte del progenitor de que la separación ha afectado negativamente a los hijos en distintos aspectos: descenso del rendimiento escolar, menor nivel adquisitivo, incremento de la conflictividad... |
| ADAPTACIÓN | Factor 4 DISPOSICIÓN A LA COPARENTALIDAD | <ul style="list-style-type: none">• Colaboración con la expareja en beneficio de los hijos.• Ayuda y apoyo al otro progenitor cuando es necesario. |



FACTORES CLAVE DE ADAPTACIÓN

Factor 1
**DIFICULTADES PSICOLÓGICAS
EN LA ADAPTACIÓN AL D/S**

Factor 2
**CONFLICTO ENTRE LA
EXPAREJA**

NO

EQUILIBRIO

SI

Factor 3
**CONSECUENCIAS NEGATIVAS
DE LA S/D PARA LOS HIJOS**

Factor 4
**DISPOSICIÓN A LA
COPARENTALIDAD**



DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN

APEGO EMOCIONAL

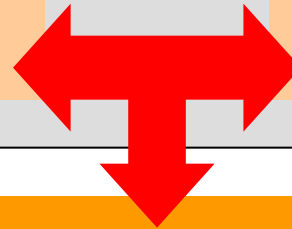
Factor 1
**DIFICULTADES PSICOLÓGICAS
EN LA ADAPTACIÓN AL D/S**

El cónyuge muestra apego positivo hacia la expareja y presenta dificultades para aceptar la situación de S/D

CONFLICTO

Factor 2
**CONFLICTO ENTRE LA
EXPAREJA**

El cónyuge muestra sentimientos negativos hacia la expareja, generalmente derivados de conflictividad crónica previa



Factor 3
**CONSECUENCIAS NEGATIVAS
DE LA S/D PARA LOS HIJOS**



MARCO ADECUADO PARA LA ADAPTACIÓN

Percepción equilibrada de los aspectos
positivos y negativos de la expareja.

Escasa activación emocional.

Factor 4
**DISPOSICIÓN A LA
COPARENTALIDAD**

DIMENSIÓN PROCESUAL DEL DIVORCIO / SEPARACIÓN

(Block et al, 1988; Jiménez, Fernández y Godoy, 2000)





PREVENCIÓN DEL MALTRATO EMOCIONAL:

Hasta el momento sólo se ha considerado el Síndrome de Alienación Parental como una modalidad de Maltrato Infantil asociada a los procesos de separación / divorcio.

Sin embargo, existen otras dimensiones del Maltrato Infantil en estos procesos:

Cualquier forma inadecuada de gestión del proceso de separación o divorcio repercute negativamente en los niños y adolescentes.

Cualquier forma de gestión del proceso de separación o divorcio que no se base en el Interés Superior del Menor resulta inadecuado (Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas).

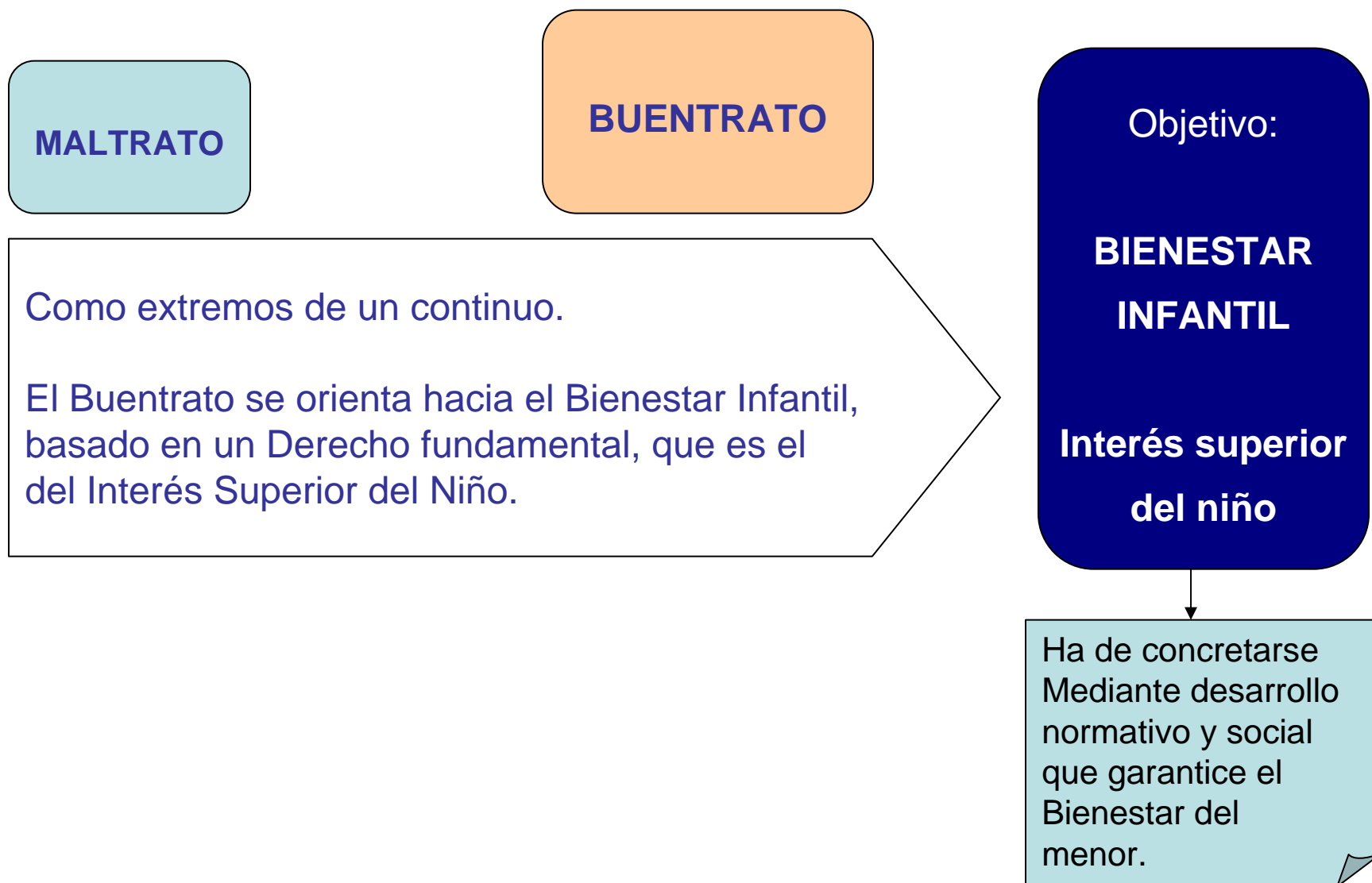


PREVENCIÓN DEL MALTRATO INSTITUCIONAL:

El proceso jurídico-legal está diseñado por adultos y para adultos, incluyendo los procesos de separación y divorcio actualmente establecidos.

Los procesos deben estar orientados a garantizar el bienestar de los hijos:

- Durante el proceso.
- Con posterioridad.





DEFINICIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y TAXONOMÍA

“ Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o la niña de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” .

Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil.

Observatorio de la Infancia.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2008.

**EXISTENCIA Y
PERSISTENCIA
DE PROBLEMAS**

Manifestación y resultado de un conjunto de problemas que afecta al bienestar psicológico de los padres / tutores y a su entorno presente y pasado.

**AFECTAN AL
MENOR**

Afecta negativamente a la salud física y/o psíquica del niño.
Comprometen su desarrollo adecuado.

**EVOLUCIÓN
NEGATIVA**

Sus efectos negativos aumentan en intensidad a medida que la situación se cronifica o es más severa.

- No es frecuente encontrar sólo un tipo de maltrato. Suelen solaparse.
- Los malos tratos son la manifestación y resultado de un conjunto de problemas que afectan al bienestar psicológico de los padres / tutores.
- El maltrato puede tener graves consecuencias para el desarrollo integral del niño o niña.
- Sus efectos negativos aumentan si la situación se cronifica o es más severa.
- Los indicadores son pistas que te pueden ayudar a descubrir lo que le pasa al niño o niña.
- Los indicadores no sólo son señales físicas, pueden ser también conductas y sentimientos.
- Un solo indicador no constituye sospecha de maltrato, pero debe hacernos estar alerta.

| | |
|---|--|
| <p><i>el momento en el que se produce</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Prenatal, cuando el maltrato se produce antes del nacimiento del niño. ■ Postnatal cuando el maltrato se produce durante su vida extrauterina. |
| <p><i>los autores</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Familiar, cuando los autores del maltrato son familiares del menor, principalmente familiares en primer grado (padres, biológicos o no, abuelos, hermanos, tíos, etc.). ■ Extrafamiliar, cuando los autores del maltrato no son familiares del menor, o el grado de parentesco es muy lejano (familiares en segundo grado) y no tienen relaciones familiares. ■ Institucional, es el maltrato provocado por las instituciones públicas, bien sean sanitarias, educativas, etc. ■ Social, cuando no hay un sujeto concreto responsable del maltrato, pero hay una serie de circunstancias externas en la vida de los progenitores y del menor que imposibilitan una atención o un cuidado adecuado del niño. |
| <p><i>la acción o la omisión concreta que se está produciendo</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Maltrato físico: Toda acción de carácter físico voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar lesiones físicas en el menor. ■ Negligencia: Dejar o abstenerse de atender a las necesidades del niño y a los deberes de guarda y protección o cuidado inadecuado del niño. ■ Maltrato emocional: Toda acción, normalmente de carácter verbal, o toda actitud hacia un menor que provoquen, o puedan provocar en él, daños psicológicos. ■ Abuso sexual: Cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. |

| TIPO | | ACCIÓN | OMISIÓN |
|-----------|-----------|---|--|
| POSTNATAL | FÍSICO | <p>Cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloquen en situación de grave riesgo de padecerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: lesiones cutáneas (equimosis, heridas, hematomas, escoriaciones, escaldaduras, quemaduras, mordeduras, alopecia traumática), fracturas, zarandeado asfixia mecánica, arrancamientos, intoxicaciones, síndrome de Münchhausen por poderes. | <p>Desatender las necesidades del niño y los deberes de guarda y protección o cuidado inadecuado del niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: desatención, abandono, retraso crecimiento no orgánico, «Niños de la calle», constantemente sucio, problemas físicos o necesidades médicas no atendidas o ausencia de los cuidados médicos rutinarios (vacunaciones). |
| | EMOCIONAL | <p>Acción capaz de originar cuadros psicológico-siquiátricos por afectar a sus necesidades según los diferentes estados evolutivos y características del niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar, corromper o implicar a un niño en actividades antisociales | <p>Omisión o negligencia en la atención a las necesidades emocionales del niño</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: privación afectiva, no atender las necesidades afectivas del niño (cariño, estabilidad, seguridad, estimulación, apoyo, protección, rol en la familia, autoestima, etc.), abuso pedagógico |
| | SEXUAL | <p>Abuso sexual: implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: <ul style="list-style-type: none"> Con contacto físico: violación, incesto, pornografía, prostitución infantil, sodomía, tocamientos, estimulación sexual Sin contacto físico: solicitud indecente a un niño o seducción verbal explícita, realización acto sexual o masturbación en presencia de un niño, exposición de los órganos sexuales a un niño, promover la prostitución infantil, pomografía | <p>No atender a las necesidades del niño y a su protección en el área de la sexualidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Formas: No dar credibilidad al niño, desatender demanda de ayuda, no educar en la asertividad, madre que prefiere «no verlo» - consentimiento pasivo en el incesto, falta de formación / información, falta de protección,... |



LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN / DIVORCIO DESDE LA PERSPECTIVA DEL MALTRATO EMOCIONAL



Denominación
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

MALTRATO EMOCIONAL POR ACCIÓN

Denominación
anterior

MALTRATO PSÍQUICO / EMOCIONAL

Definición
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

Acción capaz de originar cuadros psicológico-psiquiátricos por afectar a sus necesidades según los diferentes estadios evolutivos y características del niño.

Manifestaciones
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

- Rechazar.
- Ignorar.
- Atemorizar.
- Aislar.
- Corromper.
- Promover conductas antisociales.



Denominación
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

MALTRATO EMOCIONAL POR OMISIÓN

Denominación
anterior

NEGLIGENCIA PSÍQUICA

Definición
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

Omisión o negligencia en la
atención de las necesidades
emocionales del niño.

Manifestaciones
(Observatorio de
la Infancia, 2008)

- Privación afectiva.
- Abuso pedagógico.
- Desatención de las necesidades afectivas del niño:
 - Cariño.
 - Estabilidad.
 - Seguridad.
 - Estimulación.
 - Apoyo.
 - Protección.
 - Rol en la familia.
 - Desarrollo de autoestima positiva.



LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN / DIVORCIO DESDE LA PERSPECTIVA DEL MALTRATO INSTITUCIONAL



Cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión

procedente de los poderes públicos o derivada de la actuación individual del profesional

que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la Infancia.

“Cualquier persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio más inmediato que precise”.

1
decálogo para la prevención
del maltrato institucional
a la infancia y adolescencia



L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor
(BOE 17.01.96).



**ÁMBITO
JURÍDICO-LEGAL**

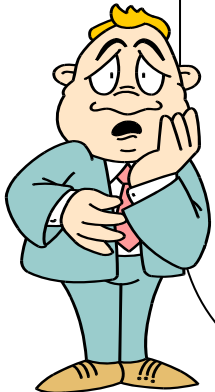
**ÁMBITO
EDUCATIVO**

Los profesionales:

1. ¿Conocen las necesidades y características de los niños?
2. ¿Conocen los procesos de divorcio / separación y sus consecuencias?
3. ¿Saben qué hacer ante las consecuencias?
4. ¿Saben qué hacer para prevenir / paliar las consecuencias?
5. ¿Para quién trabajan? ¿Cuál es su objetivo?

Los procedimientos:

1. ¿Están adaptados a estas necesidades y características?





CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



Un proceso de separación / divorcio conflictivo implica situaciones de Maltrato Infantil Emocional.

Un proceso jurídico-legal de separación / divorcio que no se basa en el Interés Superior del Niño implica situaciones de Maltrato Infantil Institucional.

Las distintas modalidades de Maltrato Infantil son constitutivas de delito.

Cualquier ciudadano que tenga sospechas de una situación de Maltrato Infantil está en la obligación de notificarlo.

Esto debe ser conocido por los cónyuges, los profesionales y las Administraciones.

Al margen de su denominación, la manipulación consciente o inconsciente de los hijos es una realidad en numerosos casos.

Las situaciones de manipulación forman parte de un espectro más amplio de situaciones de Maltrato Infantil, que en muchas ocasiones coinciden sobre un mismo niño, niña o adolescente.



Debe informarse a los cónyuges, formalmente y por escrito, especialmente en los casos de alta conflictividad, de:

- La obligación legal de garantizar el bienestar de sus hijos.
- La obligación legal de evitar situaciones de Maltrato Emocional.
- Las implicaciones legales que esto supone.

Reforzar la formación al respecto de los profesionales que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes.

Incluir esta formación en:

- Estudios de grado y postgrado (antes de la decantación profesional).
- En los programas de actualización y formación continua.

Promover espacios de encuentro y debate interprofesionales.

Trabajando en Red: Claves para avanzar.

Mesa Redonda

¿PODEMOS COLABORAR
DE FORMA EFICAZ?



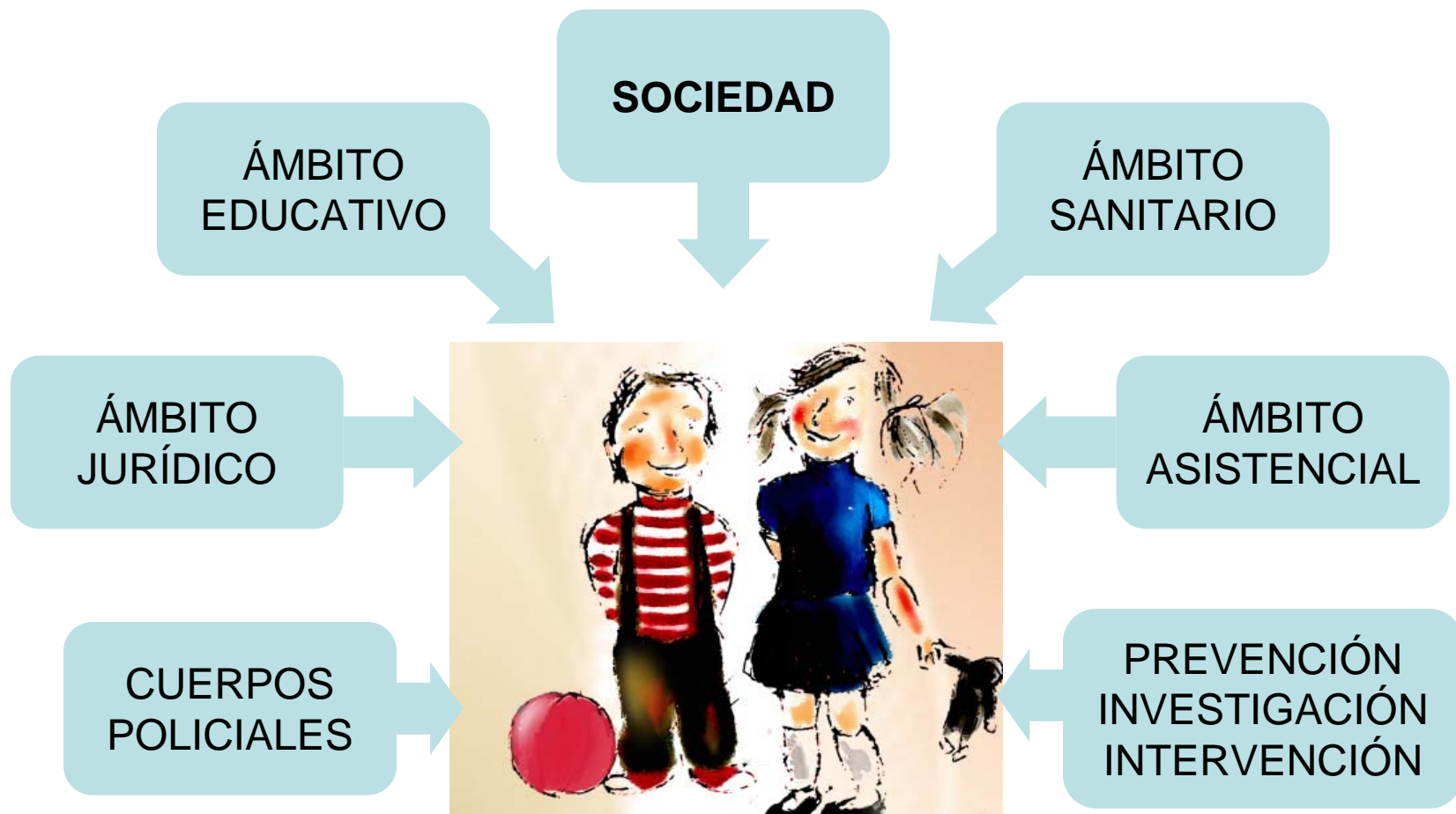


¿Qué es el Trabajo en Red?





¿Qué es el Trabajo en Red?



Bengoechea, P. (1992): Un análisis exploratorio de las posibles consecuencias de la separación en los hijos. *Psicothema*, 4(2), pp. 491-511.

Cantón, J., Cortés, M.R. y Justicia, M.D. (2000): Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. Madrid, Pirámide.

Cantón, J., Cortés, M.R. y Justicia, M.D. (2002): Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2(3), pp.47-66.

De la Torre, J. (2005): Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de Psicología*. 23 (1), pp. 101-112.

Dowling, E. y Gorell, G. (2008): Cómo ayudar a la familia en la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos. Ed. Morata.

Ramírez, M., Botella, J. y Carrobes, J.A. (1999): Creencias infantiles sobre la separación parental. *Psicología Conductual*, 7(1), pp. 49-73.

Shaffer, H. R (1994): Decisiones sobre la infancia. Aprendizaje Visor.

Yárnoz, S. y Comino, P. (2010): El CAD-S, un instrumento para la evaluación de la adaptación al divorcio-separación. *Psicothema*, 21(1), pp. 157-162.



Federación de Asociaciones
para la Prevención
del Malttrato Infantil

www.fapmi.es

Colabora:

